RESOLUCION N° 1.224/2012

Bella Vista, 31 de Julio de 2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE CAÑOS Y MEDIDORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA A FAVOR DE LA FIRMA "COMERCIAL LOS AMIGOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y la necesidad de contar con dichos bienes para el mejoramiento del servicio de agua potable en el Distrito, principalmente para los barrios carenciados.-

CONSIDERANDO: Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la adquisición de caños y medidores, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de la firma **"COMERCIAL LOS AMIGOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, para la adquisición de caños y medidores para la Municipalidad de Bella Vista, especificamente: **a) Item 1:** cien (100) medidores de agua, Marca LAO, de procedencia brasilera, por la suma de Guaranies trece millones (Gs. 13.000.000); **b) Item 2:** un mil cuatrocientos ochenta y ocho metros (1.488 ms) de tubo soldable, marca Tigre, de procedencia nacional, por la suma de Guaranies veinte y un millones ciento veinte y nueve mil seiscientos (21.129.600) y **c) Item 3:** cinco mil metros (5.000 ms) de caño roscalbe, marca Tigre, de procedencia nacional por la suma de Guaranies diez y seis millones quineitos setenta y cinco mil (Gs. 16.575.000). Totalizando la presente adjudicación la suma de **GUARANIES CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (Gs. 50.704.600).** Al efecto será firmado un contrato por dicho monto, conforme al Dictamen N° 19/2012 de fecha 31/07/2012 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal